



## Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 0202-2015-MIDIS/PNAEQW

Lima, 14 de enero de 2015.

### VISTO:

El Informe N° 0212-2015-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de enero de 2015, la página web [www.huaraznoticias.com](http://www.huaraznoticias.com), difundió una noticia denominada "Qali Warma tremendo Kcomt", de la cual se desprende que los trabajadores de la Unidad Territorial de Ancash 1 denunciaron ante diversos medios de prensa que el señor José Luis Kcomt Kcomt, Jefe de la Unidad Territorial de Ancash 1, estaría cometiendo una serie de irregularidades en su gestión, las mismas que se encuentran relacionadas al desconocimiento de derechos laborales de los trabajadores del Programa así como el incumplimiento de pago de viáticos. De otro lado, se ha puesto en conocimiento de la Sede Central del Programa que se ha formulado una denuncia penal contra dicho funcionario y el Administrador de la Unidad Territorial Ancash 1, señor Kevin Montalvo Cristóbal, por supuestos actos de corrupción;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, establece que corresponde al titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la Entidad, velar por el cumplimiento adecuado de las funciones y actividades de la entidad con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables, así como organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, a fin de propender el mantenimiento y mejora continua del control interno;

Que, en tal sentido, corresponde disponer la conformación de una Comisión, para efectos de evaluar la veracidad de las supuestas irregularidades denunciadas, conforme a lo señalado tanto en la noticia difundida la página web [www.huaraznoticias.com](http://www.huaraznoticias.com) el día 13 de enero de 2015, como en la denuncia penal formulada ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada de Delitos de Corrupción de Funcionarios, emitiendo dicha comisión un informe detallado y documentado con las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación efectuada, con la finalidad de adoptar las acciones que correspondan a fin de salvaguardar los intereses del Programa;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 111-2014-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conformar una Comisión, encargada de evaluar la veracidad de los hechos denunciados sobre presuntas irregularidades en la gestión del Señor José Luis Kcomt Kcomt, Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1, disponiendo su inmediata atención, la misma que quedará integrada por:

- **RAÚL GÓMEZ BUITRÓN**, en representación de la Unidad de Supervisión y Monitoreo;
- **VICTORIA PERCA QUISPE**, representación de la Unidad de Administración; y,
- **JORGE LUIS TINEO MENDOZA**, en representación de la Unidad de Transferencias y Rendición de Cuentas.



**Artículo 2°.-** La Comisión, hasta el día lunes 19 de enero de 2015, deberá elevar un informe detallado y documentado a la Dirección Ejecutiva, conteniendo las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación efectuada.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración brindar el apoyo logístico y administrativo necesario que solicite la Comisión para el adecuado desempeño de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.

  
SCON. MARIA ISABEL JHONY GUERRERO  
Directora Ejecutiva (e)  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PNAL)  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL